CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha diciembre 6 del presente año, transcurrió los días 9- 12 y 13 de diciembre y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación. - INHABILES: 8- 10 y 11 de diciembre.

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Diciembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha diciembre 6 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovido por GERARDO HERRERA contra del señor DONGHUA WENG propietario del establecimiento de comercio "CHOP SUEY.- A partir del lunes diecinueve (19) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria